

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
“AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL

AÑO 2011

DICIEMBRE 2011

**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONTENIDO

PRESENTACION	4
MARCO HISTORICO E INSTITUCIONAL	5
OBJETIVOS, POLITICAS Y FACULTADES	7
ACCIONES PROGRAMATICAS	11
DIVISION TERRITORIAL OPERATIVA	12
METODOLOGIA DE TRABAJO COMUNAL	13
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS	15
ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS	34
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	35
DEPARTAMENTO JURIDICO	41
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS	43
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	46
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	47
DEPARTAMENTO FINANCIERO	50
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION	56
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	59
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	61
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) - YAMASA	68
RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	69

PRESENTACION

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”. Pues en el fondo a su cuarenta y nueve aniversario, pretendiendo lograr un status más justo para la sociedad.

En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2011, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los Lineamientos de Política Social, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna y por los Directivos del Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), que desde agosto del 2004 dirigen esta Dirección General

**SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL**

MARCO HISTORICO E INSTITUCIONAL

BASE LEGAL.

Acuerdo Bilateral, del 31 de Julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), **Crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de Marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de Abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de Noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de Noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno de la Institución.**

MISION.

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

VISION.

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

VALORES.

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Neutralidad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

OBJETIVOS, POLITICAS Y FACULTADES

LEY 676-65, FINALIDAD DE LA INSTITUCION.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tendrá como fin “Estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”

DECRETO 689-66, OBJETIVO FUNDAMENTAL.

Es el Objetivo Fundamental de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo.”

METAS A CORTO PLAZO.

1. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad rural están encaminadas a fomentar las obras de infraestructuras y a aumentar la productividad económica como factor clave del bienestar de la población, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria.

2. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad urbana

están encaminadas a aumentar el bienestar social en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de dichas comunidades.

3. Las realizaciones materiales, que constituyen **metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad**, se han de considerar no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

METAS A LARGO PLAZO.

1. **Las metas a largo plazo en el desarrollo de la comunidad rural y urbana**, estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno Local.

2. Uno de los objetivos inmediatos contempla la integración del esfuerzo y las energías del desarrollo comunitario, en sus múltiples manifestaciones, al proceso nacional de planificación y desarrollo, a través de una colaboración estrecha entre las comunidades rurales y urbanas y las instituciones nacionales dedicadas a la elaboración de los planes. Esto permitirá el logro de esquemas de desarrollo viable y equilibrado.

3. El desarrollo integral de las comunidades, será promovido a través de la realización de proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua y la organización de asociaciones comunitarias, en los cuales la institución puede ofrecer asistencia técnica, educacional y económica.

4. Las acciones de la institución pueden originarse en solicitudes de servicios de las comunidades a través de sus organizaciones o en los planes que sean programados por la institución para impulsar el ordenamiento de las actividades comunitarias dirigidas hacia el desarrollo social y económico.

5. Se programarán las actividades de acuerdo a un sistema de prioridades que habrá de establecer la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades locales y el efecto multiplicador que tendrá la inversión.

Originalmente las comunidades habrán de reunir recursos mínimos equivalentes al 50% del valor total del proyecto a ser realizado, pudiendo la institución completar el valor restante. Sin embargo, la Dirección podrá decidir en que caso puede aceptarse un porcentaje menor de participación en el financiamiento de proyectos.

LABORES ORDINARIAS.

1. **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso.

2. Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades.

3. Ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

ACCIONES PROGRAMATICAS

Desde el punto de vista de la **Planificación Social**, la categoría máxima de la estructura programática es el **Plan**, seguido del **Programa** y luego del **Proyecto**. El proyecto se constituye por un conjunto de **Actividades** y éstas de **Tareas**.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, vista desde fuera es un **Programa**, internamente es un **Plan para el Desarrollo Comunitario Sostenible**.

El Plan de Desarrollo Comunitario Sostenible, en sentido general propicia el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias: territoriales (transitorias o permanentes), funcionales y de producción, cubriendo una cobertura a nivel nacional, laborando de manera preferencial en las comunidades rurales y los barrios marginados de las ciudades, donde las condiciones de vida de sus pobladores es más crítica, junto a los integrantes y los representantes de las organizaciones comunitarias, identificando a sus líderes y dirigentes y con la participación de ellos y ellas, diagnosticar y priorizar las principales necesidades sociales y económicas que los afectan, detectar los medios y recursos (humanos, materiales, financieros y otros) de que disponen, e interpretar así su realidad.

Enmarcada en ese propósito, la institución establece comunicación continua con los representantes de las organizaciones comunitarias, las autoridades institucionales públicas y privadas locales, municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan planificar y coordinar las acciones y las actividades que conduzcan a la solución de las necesidades demandadas y detectadas mediante estudios e investigaciones realizadas por la institución, con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos que existen dentro de las comunidades y fuera de ellas a las que es posible acceder.

DIVISION TERRITORIAL OPERATIVA (Decreto No. 710-2004)

REGIONES	PROVINCIAS (Oficinas)
1. Cibao Norte	: * Santiago Puerto Plata Espaillat
2. Cibao Sur	: * La Vega Monseñor Nouel Sánchez Ramírez
3. Cibao Nordeste	: * Duarte Hermanas Mirabal María Trinidad Sánchez Samaná
4. Cibao Noroeste	: * Valverde Santiago Rodríguez Montecristi Dajabón
5. Valdesia	: * San Cristóbal Peravia San José de Ocoa Azua
6. Enriquillo	: * Barahona Bahoruco Pedernales Independencia
7. El Valle	: * San Juan Elías Piña
8. Yuma	: * La Romana La Altagracia El Seibo
9. Higuamo	: * San Pedro de Macorís Hato Mayor Monte Plata
10. Ozama O Metropolitana	: Distrito Nacional Santo Domingo: * Santo Domingo Este –M- Santo Domingo Oeste –M- Santo Domingo Norte –M-

- **Municipio Sedes Regionales**

METODOLOGIA DE TRABAJO COMUNAL

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), debe implementar su metodología de trabajo, estando presente en todo el territorio nacional, a través de un personal técnico especializado, integrado por **Promotores (a) Sociales, Encargados (a) Provinciales y Encargados (a) Regionales**, dotados de conocimientos y técnicas sobre desarrollo comunitario, laborando de manera preferencial en aquellas comunidades rurales y urbanas marginales de los municipios más carentes de servicios básicos comunales sociales, culturales y económicos, orientados y asesorados por los departamentos que tienen las funciones de trazar y desarrollar los programas diseñados y que se deben ejecutar a través y bajo la conducción de los representantes de las oficinas provinciales y regionales.

Se debe partir del principio de que las comunidades deben conocer, dirigir y ejecutar sus propias actividades de desarrollo, participando activamente a través de sus expresiones organizadas, en la identificación y priorización de sus necesidades, evitando la imposición de soluciones desde la óptica de las personas que no forman parte de la comunidad, correspondiendo a los técnicos y funcionarios de las instituciones sólo orientar, asesorar y canalizar las demandas presentadas a los organismos estatales que tienen la responsabilidad de resolverlos.

De esa manera, se produce una relación permanente entre la institución y los pobladores comunitarios, que permite planificar, programar y coordinar las actividades que conduzcan a la solución de sus problemas, con el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que existen en la comunidad, y de los que disponen las instituciones públicas y privadas, a los cuales pueden acceder, que facilite una acción integrada de participación democrática y solidaria para que se logre el verdadero desarrollo comunitario.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el territorio nacional, de acuerdo a la División Administrativa del Desarrollo Regional y Provincial, son los siguientes:

- 1. Organización y Gestión Comunitaria.**
- 2. Información, Capacitación y Educación.**
- 3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.**
- 4. Centro de Desarrollo Integral, CDI-Yamasá.**
- 5. Asistencia Social Comunitaria.**
- 6. Desarrollo Institucional.**

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

1. ORGANIZACION Y GESTION COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.

Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

Es ejecutado por el personal técnico de las Direcciones Regionales: **Encargados (a) Regionales, Encargados (a) Provinciales, Promotores (a) Sociales y Otros**, bajo la orientación y la supervisión directa de la **Subdirección General y los Departamentos Técnicos**. Desarrolla los siguientes proyectos:

1.1 Fomento de Organizaciones Comunitarias. Propósitos: La función de este proyecto es promover y organizar en las comunidades rurales y áreas urbanas marginadas de ciudades a sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones comunitarias, para que mediante su participación organizada, consciente y activa reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

1.2 Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias. Propósitos: Su función es concienciar a los y las integrantes de las organizaciones a través de cursos, talleres, charlas y otros, para que con su óptima organización y capacitación logren el buen funcionamiento de las mismas y su integración al desarrollo integral de las comunidades, en cumplimiento a los objetivos que motivaron su surgimiento y sus razones de existencia.

1.3 Participación Social Comunitaria. Propósitos: Busca la movilización y la participación de todos los estratos de la población, con miras a despertar interés y a encaminar acciones que incidan en su desarrollo integral, a través de su óptima organización, capacitación y planeación de las formas de alcanzar y/o solucionar las necesidades sentidas de las comunidades y de sus habitantes, mediante la detección y utilización de los recursos locales y con el complemento de la acción y la ayuda de agencias e instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales.

1.4 Participación Social Ciudadana. Propósitos: Tiene como objetivo concienciar a las personas para que de manera cívica y organizada luchen por los derechos de la ciudadanía y/o adquieran y utilicen conocimientos en valores humanos, familiares y deberes y derechos ciudadanos. Esto como forma de lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias y una autentica representación comunal que garantice una sana y creativa convivencia.

1.5 Transformación Socio-Económica Comunal. Propósitos: Incentivar iniciativas en los grupos y/o las organizaciones comunitarias, de proyectos socio-económicos, para contribuir de esa manera a su funcionamiento e integración al desarrollo económico de las comunidades con la implementación de actividades productivas y micro-empresariales, principalmente con el aprovechamiento de materias primas locales que generen fuentes de ocupación e ingresos para sus miembros.

2. INFORMACION, CAPACITACION Y EDUCACION.

Este programa esta diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario.

Es ejecutado por tres departamentos: **Relaciones Públicas, Recursos Humanos, y Educación.** Desarrolla los siguientes proyectos:

2.1 Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina.

Propósitos: Tiene por finalidad capacitar a los **funcionarios y al personal de oficina**, tanto de la sede central como del nivel regional y provincial sobre los planes, políticas, programas, proyectos y actividades, y sobre la metodología de trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos de la institución y el buen desempeño de sus funciones.

2.2 Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo. Propósitos: Se configura como el más importante a lo interno de la institución, esta destinado fundamentalmente a capacitar al **personal técnico de campo** (Promotor (a) Social, Encargado (a) Provincial, Encargado (a) Regional y Otros), en los distintos aspectos del trabajo comunitario y del desempeño de sus funciones, cabe señalar adiestrarlos para que dirijan su orientación primordial hacia la organización comunal y al fomento de las organizaciones comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y otras, a la capacitación y a la promoción de financiamientos para el desarrollo comunitario integral.

2.3 Capacitación Técnico- Vocacional a Grupos Comunitarios. Propósitos: Tiene por objetivo adiestrar a personas y/o a los y las integrantes de las organizaciones comunitarias de las diversas comunidades del país, sobre todo las de extrema pobreza, en oficios técnicos vocacionales que les permitan ganarse la vida, o simplemente aumentar sus ingresos, a través de la implementación de actividades productivas microempresariales.

2.4 Formación y Orientación Familiar. Propósitos: Su acciones están encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la familia dominicana, destacando la participación de la mujer como miembro de especial importancia dentro de ella, para que pueda cumplir de manera más adecuada sus funciones y su rol de afianzar actitudes de comprensión, de armonía y de respeto, entre los miembros de la familia y la comunidad.

2.5 Formación y Orientación a la Juventud. Propósitos: Sus acciones están dirigidas a agrupar a la población joven en organizaciones juveniles sociales, culturales, deportivas y económicas, que les permitan desarrollar una clara conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo su capacidad cívico-política, para participar en las decisiones que afectan a su comunidad y el uso del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, de capacitación y de superación.

2.6 Extensión Socio-Cultural. Propósitos: Su función consiste en incentivar y apoyar las iniciativas en asuntos culturales que desarrollen las y los integrantes de las organizaciones comunitarias, junto a los pobladores de las comunidades, para una sana recreación.

2.7 Producción y Distribución Material Didáctico. Propósitos: Su finalidad es la producción y la distribución de materiales de apoyo dirigidos a las actividades de organización, educación y de capacitación en sentido general, tales como folletos, manuales y otros.

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Con este programa se contribuye a dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, tendente a dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.

Es ejecutado por el **Departamento de Ingeniería**, en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General**. Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

- 3.1 Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades

- 3.2 Edificaciones Escolares. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeñas escuelas, ampliación de infraestructuras y enverjados, construcción de canchas, comedores, baños y otras afines en las escuelas.
- 3.3 Edificaciones de Salud. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeños centros de salud en comunidades rurales muy lejanas de las ciudades.
- 3.4 Obras de Comunicación Vial. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.
- 3.5 Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.
- 3.6 Obras y Servicios de Electrificación. Propósitos:** Consiste en la rehabilitación y la extensión de redes eléctricas en comunidades rurales y sectores pobres de ciudades.

- 3.7 Obras y Servicios de Agua Potable. Propósitos:** Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para la provención a las comunidades de agua potable.
- 3.8 Instalaciones Agropecuarias. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras comunales agropecuarias, tales como almacenes y terrazas para secar y guardar productos agrícolas. También granjas para crianza de animales y aves, y en otro orden rehabilitar pequeñas obras de regadío, todas con la participación activa de los beneficiarios.
- 3.9 Mejoramientos de Viviendas. Propósitos:** Contribuir con la reparación de viviendas de personas de extrema pobreza, principalmente en el mejoramiento y el cambio de techo de cana por zinc y de piso de tierra por cemento, en zonas rurales y áreas marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.
- 3.10 Mejoramientos de Iglesias. Propósitos:** Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

4. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASA.

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnica-vocacional y técnica gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

Es dirigido por un **Encargado** en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General** y la asesoría en lo educacional del **Departamento de Educación** y en lo administrativo y financiero de las **áreas correspondientes de la institución para tales fines**. Trabaja como áreas especializadas en los siguientes proyectos:

4.1 Capacitación a Productores Agrícolas. Propósitos: Realizar actividades de capacitación dirigidas a los y las organizaciones comunitarias, en cultivos orgánicos, desarrollo de viveros, pastos y aboneras, entre otras. También en este proyecto dentro del área del centro, se producen varios rubros agrícolas de ciclo corto y hortalizas, para ser vendidos a bajos precios a los habitantes del municipio.

4.2 Capacitación a Productores Pecuarios. Propósitos: Ejecuta labores de capacitación dirigidas a los y las integrantes de los grupos y organizaciones comunitarias en reproducción animal, crianza de ovejos, cerdos, chivos, conejos, aves y producción de alimentos para animales, entre otros. También en este proyecto dentro del centro se ejecuta la crianza de gallinas ponedoras y pollos de engorde para ser vendidos a bajos precios a los habitantes y crianza de cerdos criollos y conejos para bajo la modalidad de “Pasando la Cría” incentivar y ampliar su crianza a nivel nacional, beneficiándose a las asociaciones y/o los clubes de madres.

4.3 Formación y Capacitación Técnico-Vocacional. Propósitos: Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación en técnicas y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

4.4 Gestión y Extensión Agropecuaria. Propósitos: Realiza actividades de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, desarrollando cursos de capacitación agropecuaria, dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades de menores ingresos, impulsando la producción y la productividad agrícola y pecuaria, a través de la realización de actividades intensivas de extensión agropecuaria, que garantice una ingesta alimentaría adecuada a la población del citado municipio y entorno.

4.5 Acción Socio-Económica Comunitaria. Propósitos: Promueve e incentiva la creación de microempresas que generen fuentes de ocupación rentables, que contribuyan a un aumento de la ocupación e ingresos de los habitantes de la comunidades beneficiadas de los servicios que brinda el centro y que como consecuencia tiendan a reducir la emigración, principalmente la rural.

Con estos proyectos, **El Centro de Desarrollo Integral “La Hispaniola”** (CDI), propiedad de la institución y bajo su administración, cumple su misión actual que consiste en “Estimular, promover y fomentar el desarrollo socio-económico de las comunidades del Municipio de Yamasá y su entorno, mediante acciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida”.

5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Este programa, fue incluido por la presente administración y es el de mayor impulso. Tiene como objetivo contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas en la disminución de la ingesta alimentaria, el incremento de la mortalidad materno infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.

Los proyectos de este programa son implementados y coordinados directamente por el **Despacho de la Dirección General, la Subdirección General y los Funcionarios Asesores y Asistentes que lo integran**, en atención a las demandas de asistencias a las urgencias sociales comunitarias presentadas. Está integrado por los proyectos siguientes:

- 5.1 Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos, Cirugía Menor y Otros. Propósitos:** Ofertar servicios de ambulancias cada día de 7 de la noche a 7 de la mañana en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

También realizar operativos médicos y odontológicos, orientados a brindar atenciones y servicios de salud, con suministro de medicamentos y la realización de cirugías menores en diferentes comunidades rurales y urbanas marginadas en todo el territorio nacional

5.2 Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casas, Productos Alimentarios,

Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y Otros. Propósitos:

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de extrema pobreza de las comunidades rurales y/o de los sectores urbanos marginados, con la donación de artículos variados de los renglones indicados.

5.3 Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y Otros. Propósitos:

Proveer de los artículos indicados a niños y niñas pobres de las comunidades rurales y los sectores marginados de ciudades; buscando satisfacer la carencia de recursos de los padres y las madres para adquirirlos y en cuanto a los útiles escolares para forjar y/o reforzar el deseo de superación de las familias, por considerar que la educación es el medio más idóneo para superar la pobreza en todas sus manifestaciones.

5.4 Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y Otros. Propósitos:

Proveer de los artículos indicados a las personas y/o a las familias de extrema pobreza de las comunidades rurales y de los sectores urbanos marginados, con la donación de madera, zinc, cemento, blocks, varillas, otros y para tareas agrícolas, machetes, azadas, picos, palas y otros, como forma de que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

- 5.5 Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con Problemas de Salud y Otras. Propósitos:** Favorecer a personas pobres y carentes de recursos económicos y/o de pobreza extrema, con problemas de salud y/o con limitaciones para realizar trabajos y generar fuentes de empleos e ingresos para su subsistencia.
- 5.6 Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales. Propósitos:** Realizar operativos de distribución de agua potable, principalmente en barrios marginados del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en su condición de ser sectores que en su mayoría no tienen tuberías de agua potable o por no recibir el servicio público estatal. También en menor proporción en otras provincias.
- 5.7 Mitigación de Desastres Naturales. Propósitos:** Guarda relación con las características geográficas del país y su trayectoria de paso de los huracanes tropicales que se forman en determinada época del año. También con la condiciones de vulnerabilidad del territorio nacional para soportar los constantes fenómenos naturales, manifestados en fuertes vientos y abundantes lluvias, tormentas, huracanes y tornados, que producen situaciones que motivan que se encaminen acciones de urgencias orientadas a socorrer a los damnificados y a mitigar los efectos negativos de dichos fenómenos naturales.

5.8 Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos: Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

5.9 Animación Socio-Cultural. Propósitos: Orientar a los niños y niñas pobres sobre normas sociales, relaciones interpersonales, cuentos, pintura infantil, presentaciones de payasos, paseos a monumentos y lugares históricos, entre otros. También con los envejecientes celebraciones de encuentros, orientaciones geriátricas, presentaciones artísticas, suministros de alimentos y artículos, principalmente en las actividades, conmemorativas de su día.

5.10 Documentación Ciudadana. Propósitos: Desarrolla actividades continuas en todo el territorio nacional, orientado y brindando el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible** que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

6.1 Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo, Propósitos: Establecer y mantener de forma continua un proceso sostenido de fortalecimiento y desarrollo institucional, que abarque un amplio programa de adiestramiento y capacitación del personal directivo, administrativo y auxiliar, para eficientizar el organismo en el alcance y cumplimiento de sus objetivos, políticas y facultades.

6.2 Eventos (foros, seminarios, encuentros, otros). Propósitos: Realizar eventos varios, tendentes a analizar, dar a conocer y coordinar la naturaleza de los servicios que la institución ofrece. También evaluar el mejoramiento en el rendimiento y el impacto de sus acciones, para asegurar la óptima ejecución de los trabajos y el establecimiento de planes factibles, que vinculen a todo el personal, las comunidades beneficiadas y a las personas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas al proceso del Desarrollo Comunitario Sostenible.

6.3 Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales. Propósitos: Concertar acuerdos con organismos y/o agencias públicas y privadas, nacionales e internacionales, en una perspectiva de participación solidaria, cooperante y democrática, tendentes a ofertar servicios a la población de escasos recursos económicos, que les permita superar el estado de pobreza extrema en que se encuentran y su ascenso en la escala de la sociedad moderna organizada, para que se logre el progreso social y económico, refutado así la vieja idea del estado asistencial y paternalista.

ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Este departamento es el encargado de implementar, regular y dar seguimiento a las diferentes fases de las relaciones laborales; así como de elaborar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar el Plan de Recursos Humanos, y de contribuir en la ejecución de las actividades de inducción, formación y capacitación del personal, de conformidad con la Política de Función Pública establecida. En ese sentido sus acciones giraron en torno a los aspectos siguientes:

1. REGISTRO, CONTROL E INFORMACIÓN DEL PERSONAL

a) Se elaboraron 260 acciones de personal sobre:

Acciones	Cantidad	%
Nombramientos solicitados	24	9.23
Nombramientos aprobados	30	11.54
Contratos nuevos	39	15.00
Contratos cancelados	09	3.46
Cancelaciones	18	6.92
Suspensiones	01	0.39
Cambio designaciones	05	1.92

Aumentos sueldos	02	0.77
Traslados	05	1.92
Renuncias	02	0.77
Vacaciones	121	46.54
Pensiones	03	1.15
Fallecimientos	01	0.39

b) Se elaboraron 558 certificaciones de servicios varios para:

Certificaciones	Cantidad	%
Empleados	158	28.31
Ex empleados	126	22.58
Carnetizaciones	109	19.54
Servicios odontológicos	29	5.20
Créditos en INAVI	48	8.60
Préstamos bancarios	42	7.53
Créditos comerciales	46	8.24

c) Se elaboraron 42 comunicaciones de servicios médicos para:

Comunicaciones	Cantidad	%
Inclusiones Seguro Médico	40	95.24
Exclusiones Seguro Médico	02	4.76

d) Se otorgaron 182 facilidades a empleados para:

Facilidades	Cantidad	%
Licencias médicas	81	44.51
Permisos aprobados	71	39.01
Permisos universitarios	30	16.48

e) Se otorgaron 02 facilidades de seguridad social:

Facilidades	Cantidad	%
Subsidios Maternidad-Lactancia	02	100.00

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

a) Con el asesoramiento del Ministerio de Administración Pública (MAP), se aprobó la Resolución DG-031-11 de fecha 3 de febrero del 2011, que autoriza la reestructuración del Organigrama Institucional.

b) Se trabajó en la actualización del Manual de Cargos, a los fines de dar seguimiento a la actualización del Manual de Funciones y el Organigrama Institucional.

c) Se recibió del Ministerio de Administración Pública (MAP), la Resolución No. 28-10 de fecha 27 de julio del 2010, donde se incorpora al Régimen Especial de Servicio Civil y Carrera Administrativa 05 empleados.

d) Se remitieron las evidencias al Ministerio de Administración Pública (MAP), para subir las mediciones por Barómetro al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de: Escala Salarial, Salud Ocupacional, Asociación de Servidores y designación del Representante de la Comisión de Personal.

e) Se solicitó al Ministerio de Administración Pública (MAP), los cálculos del Bono por Desempeño que corresponde a los Servidores de Carrera, con la remisión de las respectivas evidencias.

f) Se solicitó al Departamento Financiero de la institución el Bono por Desempeño de los empleados que completaron los requisitos para obtener dicho beneficio, los cuales suman 85.

g) Se solicitó al Ministerio de Administración Pública (MAP), la instalación en la institución del Sistema de Administración Pública (SASP), a los fines de dar cumplimiento al Decreto 373-11 de fecha 21 de julio del 2011.

h) Se remitió al Ministerio de Administración Pública (MAP), en atención a su solicitud, la Propuesta de Servidores Públicos de la Institución para optar en el año 2012 por la Medalla al Mérito.

i) Se preparó y remitió al Departamento Financiero de la institución, los formularios concernientes al Registro de las Informaciones de los Servidores Públicos, que para fines del presupuesto del 2012, requiere la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

3. PARTICIPACION EN EVENTOS.

a) Se participó en el Acto Patriótico por el Homenaje a la Bandera, que cada año en el mes de febrero realiza la Comisión de Efemérides Patrias, en el Parque Independencia con la presencia de Estudiantes, Funcionarios y Servidores Públicos.

b) Participación de los Servidores Públicos en diferentes actividades de orientación y capacitación realizadas en la Sede Central, coordinadas con otras instituciones, entre estas:

Charla sobre “Las Drogas en el Ambiente Laboral.

Charla sobre “La Tuberculosis” (TB).

Charla sobre “La Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía”.

Charla sobre la “Ley de Seguridad Social, Renglón Administración de Fondos de pensiones (AFP):

c) Representantes del departamento participaron en varias actividades para el fortalecimiento institucional, entre estas:

- Seminario sobre el “Manejo Operativo de las CEP”, organizado por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC).
- Taller sobre “Presentación del Plan Estratégico Institucional 2009-2012 y Socialización de los Resultados del SISMAP”, celebrado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Taller para la “Presentación de la Programación de Cursos Regulares, “Que impartirá en el año 2012 El Instituto Nacional de Administración y Personal (INAP).

d) Se participó en la Feria Agropecuaria Nacional 2011, celebrada del 12 al 20 del mes de marzo, en la Ciudad Ganadera, donde se ofertaron las figuras de Réplicas Taínas que se elaboran en el Centro de Desarrollo Integral (CDI), que tiene la institución en el Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata.

DEPARTAMENTO JURIDICO.

Este departamento, es el encargado de asesorar, elaborar y asegurar los documentos que guardan relación con los asuntos legales de la institución; así como de apoyar en los aspectos jurídicos los programas que se ejecutan, durante el año realizó las actividades de:

a) Confección de Veintiocho **(28) Contratos de trabajo**, los que correspondieron a las áreas de educación, conserjería, mensajería, choferes, operadores de equipos pesados, mecánicos, promotores sociales y supervisores.

b) Confección de **tres (03) contratos de alquiler**.

c) Confección de un **(01) Contrato de publicidad**.

d) Confección de dos **(02) Contratos para construir obras físicas**

e) Confección de cuatro **(04) Rescisiones de Contratos, de alquiler, obras físicas y de trabajo**.

f) Confección de veintiséis **(26) Addendum de alquiler y de trabajo.**

g) Confección de cuarenta **(40) intimaciones de pago.**

h) Brindar cinco (05) asistencias a la Comisión de Personal de la institución ante el Ministerio de Administración Pública (MAP).

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

Este departamento, es el encargado de cubrir y difundir las actividades que realiza la institución, manteniendo informada a la opinión pública. Durante el año realizó las siguientes actividades:

a) Organizó varias actividades el 22 de marzo, por cumplir la institución 46 años de ser elevada su categoría, de Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC), a Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, entre estas, una ofrenda floral en el Altar de la Patria, a la que asistieron sus servidores públicos.

b) Reseñó en las páginas sociales de los medios de prensa, todas las actividades culturales que auspició la institución, como fueron, retretas musicales en parques y plazas públicas, festivales de promoción de las costumbres dominicanas y la Fiesta Blanca de San Andrés, estos acontecimientos para resaltar los valores culturales del pueblo dominicano.

c) Cubrió la realización de varios desfiles el Día de los Santos Reyes Magos, en diferentes ciudades del país, con el reparto de miles de juguetes y golosinas a niños y niñas de sectores pobres.

d) Publicó en los diferentes periódicos las obras físicas construidas y puestas en funcionamiento, entre ellas, la remodelación y ampliación de la Iglesia San Isidro Labrador, en el Distrito Municipal de Guanito, en la Provincia de San Juan; el Centro Comunal Villa Tabacalera, en el Municipio de Navarrete, Provincia Santiago, y la segunda etapa de reparación de viviendas a familias pobres en el Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata.

e) Publicó en los medios impresos y electrónicos, la entrega de utensilios de labranza a productores del Seibo, con motivo del Día del Agricultor, la entrega de recursos económicos, que a través de la institución hace el Gobierno Central a los damnificados por los derrumbes en la Comunidad de Carlos Díaz, en el Municipio de Tamboril, y la entrega de andadores por parte de la institución y el Instituto de Investigación Científica Malagueña, al Asilo para Ancianos San Francisco de Asís, en el Distrito Nacional.

f) Reseñó en los medios informativos, las charlas y las conferencias que sobre salud, historia, cultura y otras se organizaron para Servidores Públicos en la Sede Central.

g) Difundió en las páginas deportivas de los diarios y digitales, programas especializados de televisión y otros medios, las actividades deportivas que se patrocinaron, así como también entrega de útiles deportivos a clubes y ligas.

h) Publicó las gestiones y posterior entregas de Actas de Nacimiento a niños, jóvenes y adultos que carecían de las mismas, facilitadas a los interesados por coordinación con las Oficialías Civiles.

i) Reseñó los operativos de salud y asistencia social que se realizaron en los sectores vulnerables contra la propagación del cólera y la prevención de otras enfermedades.

j) Elaboró una edición especial de la Revista El Comunitario, órgano oficial de difusión de las actividades que realiza la institución, la cual se prepara cada año en el mes de agosto.

k) Distribuyó obsequios navideños en el mes de diciembre, entre un nutrido grupo de Informadores Públicos, como forma de agasajar al personal de prensa que da seguimiento y apoyo a las actividades que cada año implementa la institución.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Este departamento es el encargado de instalar, monitorear y dar mantenimiento a los sistemas informáticos, así como de velar por el buen funcionamiento de todos los equipos informáticos de esta institución, durante el año realizó las actividades de:

- a) Mantenimiento de los equipos informáticos instalados en la sede central, oficinas regionales y provinciales.
- b) Brindar asistencia técnica a los distintos departamentos y capacitación en el uso del software de uso cotidiano.
- c) Dar mantenimiento y copias de seguridad al sistema de nómina de empleados.
- d) Participación en los proyectos de instalaciones, de centros de informática.
- e) Velar por el buen funcionamiento de los equipos, haciendo revisiones periódicas del hardware y software de cada departamento.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Este departamento es el encargado de prever, proveer, coordinar y supervisar todo lo relacionado con los requerimientos y compras de materiales, piezas, equipos y de los diferentes medios de trabajo necesarios para el desarrollo de las labores y actividades de la institución, a nivel nacional; en ese sentido durante el año realizó:

a) La instalación de un panel de visualización LCD, con un sistema digital SIGNAGE, para desplegar información gráfica HD y textos; esto con la finalidad de darle cumplimiento al “**Programa Así Trabajamos para Ti**” que se está implementando en todas las instituciones del Estado, para el **Libre Acceso a la Información Pública**.

b) **Sección de Compra y Suministro:** La emisión de 160 Ordenes de Compras, desde la No. 01 hasta la 160 y 12 Ordenes de Servicios, ascendentes a la suma de **RD\$40,267,173.23**, según se detalla a continuación:

- Materiales de construcción, canastillas y equipos deportivos para ser donados.
- Materiales gastables y equipos de oficinas.
- Alimentos para animales y mobiliarios, entre otros para el Centro de Desarrollo Integral (CDI), propiedad de la institución, ubicado en el Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata.

- Repuestos para la reparación de los diferentes vehículos de la institución.
- Medicamentos para ser donados en los operativos médicos.
- Reparación de los baños del edificio más antiguo de la institución.
- Materiales para la reparación y mantenimiento de los aires acondicionados.
- Materiales para ser utilizados en los operativos de fumigación.
- Impresión de tarjetas de presentación y otros impresos.
- Materiales de limpieza, equipos diversos de oficina y eléctricos, entre otros.
- Baterías, gomas, aceite y piezas para vehículos.
- Reparación de obras físicas (iglesias y parroquias).

c) **La Sección de Correspondencia y Archivo:** Recibió un total de 2500 comunicaciones, entre las que se destacan solicitudes de ayudas al Director General. También en lo relativo a la fotocopidora se sacaron 20,258 copias, pertenecientes a los diferentes departamentos y secciones.

d) **La Sección de Almacén:** Planificó y programó los pedidos de suministros de equipos de oficina, así como de los materiales e insumos de limpieza utilizados para el ejercicio y el mantenimiento del espacio físico de los diferentes departamentos y secciones.

e) **La Sección de Servicios Generales**, a través de las áreas que la integran (electricidad, plomería, jardinería y ebanistería), realizó los trabajos de reparación de los aires acondicionados del Departamento de Planificación y del Salón de Conferencia, así como la instalación de aires acondicionados nuevos en el Despacho de la Dirección General, el Departamento de Recursos Humanos y la Sección de Contabilidad.

De igual manera se repararon los baños, se cambiaron 30 unidades de tubos fluorescentes y se instalaron 5 unidades de lámparas de bajo consumo, un membreaker de xs-12.000, un membreaker de 400 amp 600v para separar las computadoras y estabilizar su voltaje, y 2 compresores rotativos para aires acondicionados de 24,000 btu.

f) **La Sección de Transportación:** Procedió a la reparación de **14 Equipos Livianos y Pesados**, fichas: 03, 014, 022, 023, 026, 052, 085, 093, 100, 101, 102, 104, 166, 167 y de **13 Motocicletas** Fichas: 113, 153, 154, 157, 158, 205, 210, 226, 236, 286, 288, 313, y 317. También reparó las piezas de vehículos: culatas, cigüeñales, radiadores, bombas hidráulicas e inyectores y se encamisaron y encasquillaron block de motores.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este departamento, como encargado de dirigir, evaluar, controlar, realizar y supervisar las actividades financieras y de contabilidad interna, relacionadas con las labores de recepción, aplicación y registro de las operaciones contables de la institución, durante el período 01 de enero-al 17 de noviembre, realizó las labores de:

a) Gestionar ante los diferentes organismos estatales que tienen relación directa con las asignaciones presupuestarias, los libramientos y la llegada a tiempo de los fondos asignados.

b) Trabajar las diferentes operaciones contables en que interviene la institución, en los correspondientes a los renglones de ingresos, gastos y otros.

c) La institución inició el año con una disponibilidad bancaria al 31 de diciembre del año 2010 de **RD\$8,001,252.38**.

d) Como institución centralizada, el presupuesto inicial aprobado por el Congreso Nacional para el año, fue por el monto de **RD\$187,363,966.00**. El mismo sufrió una reducción de **RD\$12,169,000.00**, para un total a recibir durante el año de **RD\$175,194,966.00**

e) En el período 01 de enero- al 17 de noviembre, del total a recibir durante el año, **(RD\$175,194,966.00)**, la institución recibió el monto de **RD\$156,259,031.00**, del cual se han realizado ejecuciones por un monto ascendente a la suma de **RD\$151,461,855.44** consumidos a través de la elaboración de libramientos de pagos mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre: nómina de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, a obras física y a regulaciones del Fondo Reponible Institucional, quedando pendiente por recibir del presupuesto el monto de RD\$18,935,935.00 y por ejecutar la suma de RD\$4,797,175.56.

f) Del monto total de las ejecuciones realizadas **(RD\$151,461,855.44)**, mediante libramientos de pagos, la Tesorería Nacional ejecutó pagos por un valor ascendente a **RD\$142,205,401.51**, los que fueron realizados mediante transferencias electrónicas, en los casos de suplidores y prestadores de servicios, y a través de cheques en los casos de pagos a jornales y ayudas económicas, quedando una diferencia no ejecutada de **RD\$9,256,453.93**. Los cheques fueron elaborados por la Tesorería Nacional, y remitidos a la institución para ser entregados a los beneficiarios.

g) En otro orden durante el período 01 de enero al 17 de noviembre, se recibieron ingresos adicionales por diferentes fuentes y conceptos por la suma de **RD\$14,908,624.83** según se detalla a continuación:

- Ingresos adicionales directamente del Gobierno Central, ascendente a RD\$13, 168,190.00.
- Para cierre Cuenta Sueldos Fijos, RD\$90.68
- Por crédito aplicado por error por el Banco, RD\$1,600.85
- Por reingreso de cheques, RD\$60,000.00
- Por adquisición de mejoras, RD\$1,581,343.30
- Por depósitos para cierre de Caja Chica, Sección Tesorería, RD\$30,000.00
- Por devolución de depósitos de alquiler, RD\$37,400.00
- Como deposito por colaboración para desalojo a personas ubicadas debajo del elevado de la avenida máximo Gómez, RD\$20,000.00
- Como deposito por cierre del Fondo de Caja Chica del Departamento Administrativo, RD\$10,000.00.

h) También en el mismo período se recibieron otros ingresos adicionales ascendente a la suma de **RD\$3, 023,787.70** según detalle a continuación:

- Depósitos por parte de la Tesorería Nacional, correspondiente a Regulaciones del Fondo Reponible Institucional por el monto de RD\$291,937.70

- Por autorización en el mes de abril mediante la Resolución No. 346-11, un Fondo Reponible para el Evento “Tercer Reconocimiento Rural a las Madres Dominicanas”, el cual fue celebrado el día 30 de mayo en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la suma de RD\$2,731,850.00

i) El monto de todos los ingresos adicionales recibidos durante el período fue de **RD\$25,933,664.91** del cual se realizaron ejecuciones mediante el sistema interno PONAPRES por valor de **RD\$25,900,347.71**, con una diferencia no ejecutada de **RD\$33,317.20**

j) El monto de todos los ingresos recibidos por los diferentes conceptos y fuentes: **RD\$156,259,031.00** del presupuesto nacional; **RD\$17,932.412.53** por ingresos adicionales; más los **RD\$8,001,252.38** disponible en Banco al 31-12-2010, ascendió a la suma global de **RD\$182,192,695.91**.

k) Durante el período se realizaron ejecuciones mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por el monto de **RD\$151,461,855.44** y por el sistema interno de esta entidad (PONAPRE), la suma de **RD\$25,900,347.71**, lo que ascendió al monto global ejecutado de **RD\$177,362,203.15**.

I) El monto de los ingresos recibidos de las diferentes fuentes del 01 de enero al 17 de noviembre (**RD\$182,192,695.91**, menos el monto de las ejecuciones realizadas en el mismo periodo **RD\$177,362,203.15**, da una disponibilidad al cierre de **RD\$4,830,492.76**.

m) Otras actividades realizadas del 01 de enero al 17 de noviembre relacionadas con el movimiento de las operaciones y los registros contables fueron:

En la División de Contabilidad:

Acciones	133
Entradas de Diario	87
Estados Financieros	11
Ejecuciones Presupuestarias	11
Conciliaciones Bancarias	24

En la Sección de Tesorería:

**Cheques Externos Emitidos
(Tesorería Nacional)**

Recibidos	674
Entregados	674
Pendientes en bóveda	0

**Cheques Internos Emitidos
(la Institución)**

Emitidos	1327
Entregados	1325
Pendientes en bóveda	02

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

Es el departamento encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de la institución, así como de normar, supervisar y evaluar el impacto logrado, en el adecuado desarrollo de las acciones planificadas y/o programadas, para el cumplimiento de las metas preestablecidas, acorde con los objetivos, políticas y facultades institucionales y con la política general del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Central. En ese sentido durante el año sus acciones giraron en torno a:

a) Participación en el **“XX Encuentro Interinstitucional sobre el Sistema Estadístico Nacional”** celebrado en el mes de febrero por la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

b) Participación de un técnico del Departamento de Ingeniería en el curso de Alto Nivel sobre **“Preparación y Evaluación de Proyectos”**, impartido en coordinación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), bajo los auspicios en la modalidad del PRODEV y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrado en el mes de febrero por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

c) Participación en el “**Taller de Coordinación de Acciones en la Frontera**”, celebrado en el mes de marzo por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) y la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), a los fines de identificar las acciones y/o los proyectos a realizar por la institución en las Provincias Fronterizas, con las demás entidades del Estado que trabajan en dicha frontera para coordinar los recursos.

d) Participación en **Reunión Departamental** celebrada por el Director General en el mes de abril, a los fines de conocer las acciones realizadas y pendientes de cada departamento.

e) Envío en el mes de abril al Departamento de Educación de la institución, los resultados correspondientes a las evaluaciones realizadas por técnicos del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a los centros de capacitación integral que tiene la entidad en los Municipios de Yamasá y las Matas de Farfán, en las Provincias de Monte Plata y San Juan.

Se remitió a dicho departamento, para que junto a los encargados de los respectivos centros, estudien, consideren y les den seguimiento a las recomendaciones presentadas, para posibilitar que los mismos sean acreditados por el INFOTEP, como centros operativos del sistema.

f) Se devolvió a la Dirección General en el mes de abril, la Propuesta de Reestructuración de Capacitación Técnica Comunitaria al personal de campo, la cual fue enviada al departamento para fines de evaluación.

g) Llenado de los formularios 01, 02, 03 y 04 y remisión de los mismos al Departamento Financiero, relativos a los aspectos institucionales de esta Dirección General, los cuales forman parte del presupuesto de la institución para el año 2012.

h) Preparación Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo, de las actividades más relevantes realizadas por la institución durante el año 2011, tomando como fuente los informes recibidos de los diferentes departamentos y “La Revista El Comunitario”, que cada año en el mes de agosto edita esta Dirección General.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Este departamento es el encargado de programar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de adiestramiento para el personal técnico de la institución y de capacitar a dirigentes y miembros de las diferentes organizaciones comunitarias, a través del **Programa de Información, Comunicación y Educación**, durante el año realizó las actividades siguientes:

a) Impartió 16 cursos a nivel nacional, con sus respectivas graduaciones, con la finalidad de capacitar a 688 personas de escasos recursos en oficios para enfrentar la pobreza, los cuales se realizaron en torno a:

Cursos	Graduados
• Comunicación	39
• Ingles	44
• Redes Telefónicas	93
• Elaboración productos químicos	261
• Reparación de inversores	21
• Belleza y estética	17
• Mis primero pasos	41
• Introducción a la informática	118
• Ya sé leer	18
• Quiromasajes	36

b) El personal de la Dirección Regional Ozama o Metropolitana, realizó en el Distrito Nacional varias actividades educativas comunitarias.

c) Participó en el lanzamiento en el mes de enero de la campaña contra el cólera, auspiciado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y paso seguido realizó varias jornadas de fumigación y distribución de cloro y veneno para combatir el cólera, el dengue y la leptopirosis en sectores del Distrito Nacional.

d) Realizó en el entorno de ubicación de la sede central, una jornada de vacunación para los empleados de la institución y las entidades existentes a su alrededor, entre ellas: Idecoop, Migración, Pasaporte, Comunidades Fronterizas y Foresta.

e) Desarrolló en el último semestre del año un levantamiento en todos los barrios del Distrito Nacional, de los salones de belleza, barberías, colmados, taxistas y motoconchista, a los cuales les entregó cartas personalizadas para motivarlos e importantizarlos.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Este departamento es el encargado de dirigir, presupuestar, diseñar, ejecutar y supervisar las labores de construir y/o reparar las obras físicas que apoya la institución, a través del **Programa de Infraestructuras y Servicios Comunitarios**, durante el año ejecutó las actividades de:

a) Dar seguimiento a la ejecución de **28 Obras Físicas**, de arrastres y nuevas, por un monto total aprobado de **RD\$42,570,710.75**. Las mismas tienen un monto pendiente de pago de **RD\$17,873,774.34**, según el detalle a continuación:

Estado	Cantidad	Monto RD\$
Obras terminadas	08	2,608,048.17
Obras en ejecución	08	6,071,296.00
Obras paralizadas	07	2,884,753.91
Obras contratadas no iniciadas	05	6,309,676.26

OBRAS TERMINADAS Y PARALIZADAS DESDE EL 2009.
RD\$4,088,001.25

1. Obras Terminadas con pagos pendientes. RD\$2,535,938.51

Región Cibao Norte

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. 2 pasos Peatonal y vehicular	Bo. Cangrejo sosua	Puerto plata	305,318.10
Const. Vivienda Sra. Flora Liriano	Sabaneta de Yasica	Puerto plata	175,934.70
Const. piso cerámica Salón iglesia crist.	Villa Maranatha Sosua	Puerto plata	196,750.31
Rep. Parroquia S.J. Bautista	Sector la Unión	Puerto plata	160,596.01

Región Cibao Sur

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. Cancha mixta	La Ciénaga-Manabao, Jarabacoa	La vega	940,750.03

Región Cibao Noroeste

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Term. Centro comunal	Arroyo seco	Stgo. Rodríguez	96,659.53

Región Ozama o Metropolitana

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Rep. Sistema cloacal	Guachupita	Dist. Nacional	659,929.83

2. Obras Paralizadas con Pagos Pendientes. RD\$1,552,062.74

Región Cibao Noroeste

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. 2 Aulas a Escuela	C. Vecinales	Valverde	547,400.95
Imper. Techo Sem.Las Mercedes	Monción	Stgo. Rodríguez	193,656.84

Región Iguamo

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. Vivienda	Bayaguana	Monte Plata	119,995.89

Región Ozama o Metropolitana

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. 14 Casetas Baños, Drenaje y Pavimentación Patio Azul	San Carlos	Dist. Nacional	691,009.06

Obras Terminadas, Paralizadas, Contratadas y En Ejecución 2011.

RD\$13,785,773.09

1. Obras Terminadas con pagos pendientes. RD\$72,109.66

Región Cibao Norte

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. Centro Comunal	Bo. Barrero Navarrete	Santiago	72,109.66

2. Obras Paralizadas con pagos Pendientes. RD\$1,332,691.17

Región Valdesia

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Reacond.Cañada Aguas Negras	Lavapiés	San Cristóbal	466,877.44
Const. Centro Comunal Cerrado Techo Mixto, Oficina, Almacén y Baños Dobles	Los Naranjos Los Cacaos	San Cristóbal	398,387.45

Región Ozama o Metropolitana

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Termi Iglesia C. Discipulado Cristiano	Barrio Nuevo	Santo Domingo	467,426.28

3. Obras Contratadas no Iniciadas. RD\$6,309,676.26

Región Cibao Sur

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. Centro Comunal	El Bejuco Bonao	Monseñor Nouel	1,789,990.11

Const. 20 Letrinas	Bonao	Monseñor Nouel	381,794.63
--------------------	-------	----------------	------------

Región del Valle

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Paviment. Calle y Const.10 Letrinas	El Puentequito Las Matas de Farfán	San Juan	691,931.41

Región Ozama o Metropolitana.

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Term. Iglesia Ntra. Sra. Del Carmen	Ciudad Agraria. Sto. Dgo. Oeste	Santo Domingo	2,765,796.11
Const. Paso Vehicular y Peatonal	Villa Linda Palmarejo Sto. Dgo. Oeste	Santo Domingo	680,164.00

4. Obras en Ejecución con pagos Pendientes. DR\$6,071,296.00

Región Valdesia.

Descripción	Comunidad	Provincia	m. pendiente
Const. Dique Derivador Arroyo Bahía	Honduras Bani	Peravia	62,660.00

Reconst. Parroquia Ntra. Sra. De la Altagracia	Medina Villa Altagracia	San Cristóbal	1,078,476.34
---	----------------------------	---------------	--------------

Term. Centro Comunal	Arroyo Hondo Bani	Peravia	545,230.44
----------------------	----------------------	---------	------------

Región Yuna

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Term. Iglesia	La Gina-Miches	El Seybo	887,552.46

Región Higuamo

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. 14 Cocinas	Sabana de la Mar	Hato Mayor	912,924.79

Región Ozama o Metropolitana

Descripción	Comunidad	Provincia	Pendiente
Const. Escuela Laboral 2 Niveles	Los Tres Brazos Sto. Dgo. Este	Santo Domingo	852,267.61
Habilitación Mano De Obra Const. 51 Viviendas	Las Yayas San Carlos	Distrito Nacional	603,447.31
Term. Capilla Ntra. Sra. De la Candelaria	Bienvenido Manoguayabo Sto. Dgo. Oeste	Santo Domingo	1,128,737.05

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) – YAMASA

Este centro es el encargado de implementar el **Programa de Desarrollo Integral para el Municipio de Yamasá y su entorno**, que ejecuta la institución. Sus acciones se orientaron a:

a) En el **Área de Educación**, a realizar Cursos Técnicos Vocacionales a jóvenes del Municipio y zonas aledañas en los oficios de ebanistería, herrería, informática y otros afines.

b) En las **Áreas de Costura y Cerámica**, a realizar cursos dirigidos principalmente a los integrantes de los clubes juveniles y de amas de casa.

c) Incentivar en las **Áreas Porcina y Cunicula**, la crianza de cerdos y conejos, bajo la modalidad **Pasando la Cría**, y con ello beneficiar a las integrantes de los Clubes de Madres.

d) En el **Área Agrícola**, en terrenos dentro del Centro, la siembra de yuca, batata, hortaliza y frutos menores; los que son donados a las Juntas de Vecinos, a las Asociaciones y a los pobladores de escasos recursos, de los sectores aledaños al centro.

e) Dentro del renglón de **Asistencia Técnica y Arado de Tierra**, el centro brinda asesoramiento para huertos escolares a los centros escolares del municipio y en el aspecto arado de tierra, prepararle miles de tareas de tierra, con equipos que tiene el centro, a productores pobres de varias comunidades.

RESUMEN EJECUTIVO

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
“AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

RESUMEN EJECUTIVO
AÑO 2011

DICIEMBRE 2011

PRESENTACION.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que estableció ejecutar el Estado Dominicano en las áreas rurales y las zonas urbanas marginales del país, para contribuir a lograr mejores niveles de vida y un status más justo para las comunidades y sus pobladores.

En ese orden, partiendo de la Memoria Anual, presenta un **Resumen Ejecutivo** de las actividades realizadas en el año 2011, todas orientadas a incidir en la gente, con programas dirigidos a: **Educación, Salud, Trabajo, Alimentación y Recreación**, como fueron:

1. Impartir cursos técnicos vocacionales
2. Apoyar la tecnología y la innovación.
3. Incentivar acciones de moral y cívica.
4. Rescatar las tradiciones y reconocer la cultura.
5. Acudir en rescate de personas pobres.
6. Ejecutar acciones de salud y asistencia social.
7. Construir y reparar obras físicas.
8. Fomentar la producción agropecuaria.
9. Incentivar la generación de empleos.
10. Desarrollar acciones comunitarias de recreación.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

BASE LEGAL.

Acuerdo bilateral, del 31 de julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el desarrollo (AID), **Crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno Vigente de la Institución.**

MISION.

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

VISION.

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

VALORES.

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

METAS A CORTO PLAZO.

En el desarrollo de la comunidad rural y urbana marginal, están encaminadas a fomentar las obras de infraestructuras y a aumentar del bienestar social, cultural y económico, como factores claves del desarrollo de la población, en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de las comunidades, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria, no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

METAS A LARGO PLAZO.

En el desarrollo de la comunidad rural y urbana marginal, estarán encaminadas a lograr la óptima organización, capacitación, movilización y utilización de los recursos locales, estatales y privados para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno local.

LABORES ORDINARIAS.

La promoción y la formación de organizaciones de base comunitarias, con fines territoriales, sociales, culturales y económicas, de las cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso.

Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo social, cultural y económico o a la mejor organización de las comunidades.

Ejercer sin detrimento de los diversos organismos del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.

La Política de Trabajo de esta Dirección General está fundamentada en seis (6) Programas Básicos con sus respectivos Proyectos, a saber:

1. Organización y Gestión Comunitaria.
2. Información, Capacitación y Educación.
3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.
4. Centro de Desarrollo Integral, (CDI-Yamasá).
5. Asistencia Social Comunitaria.
6. Desarrollo Institucional.

1.1 Proyectos del Programa de Organización y Gestión Comunitaria

1. Fomento de Organizaciones Comunitarias.
2. Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.
3. Participación Social Comunitaria.
4. Participación Social Ciudadana.
5. Transformación Socio-Económica Comunal.

2.1 Proyectos del Programa de Información, Capacitación y Educación

1. Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina
2. Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo
3. Capacitación Técnico-Vocacional a Grupos Comunitarios
4. Formación y Orientación Familiar
5. Formación y Orientación a la Juventud
6. Extensión Socio Cultural
7. Producción y Distribución Material Didáctico

3.1 Proyectos del Programa de Infraestructuras y Servicios Comunitarios

1. Edificaciones Sociales
2. Edificaciones Escolares
3. Edificaciones de Salud
4. Obras de Comunicación Vial
5. Saneamiento Ambiental
6. Obras y Servicios de Electrificación
7. Obras y Servicios de Agua Potable
8. Instalaciones Agropecuarias
9. Mejoramiento de Viviendas
10. Mejoramiento de Iglesias

4.1 Proyectos del Programa Centro Desarrollo Integral, CDI-Yamasá

1. Capacitación a Productores Agrícolas
2. Capacitación a Productores Pecuarios
3. Formación y Capacitación Técnico Vocacional
4. Gestión y Extensión Agropecuaria
5. Acción Socio Económica Comunitaria

5.1 Proyectos del Programa de Asistencia Social Comunitaria

1. Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos, Cirugía Menor y otros.
2. Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casa, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y otros.
3. Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y otros.
4. Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y otros.
5. Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con problemas de Salud, de Pobreza Extrema y otras.
6. Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales
7. Mitigación de Desastres Naturales
8. Operativos de Saneamiento Ambiental
9. Animación Socio-Cultural
10. Documentación Ciudadana

6.1 Proyectos del Programa de Desarrollo Institucional

1. Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo.
2. Eventos (Foros, Seminarios, Paneles, Encuentros, otros)
3. Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales.

Dentro de los programas y proyectos, para satisfacer las demandas de servicios formuladas por las comunidades y las que por iniciativas propias la institución consideró necesario implementar, se exponen a continuación las actividades más relevantes realizadas, entre estas:

1. Relacionado con el **Programa de Infraestructura y Servicios comunitarios**, el seguimiento a **28 Obras Físicas de Arrastres y Nuevas** con una inversión total aprobada de **RD\$42, 570,710.75**. Las mismas tienen pagos pendientes por la suma de **RD\$17,873,774.34**, según el estado y detalles a continuación:

Estado	Cantidad	Monto RD\$
Obras Terminadas	08	2,608,048.17
Obras en Ejecución	08	6,071,296.00
Obras Paralizadas	07	2,884,753.91
Obras Contratadas no Iniciadas	05	6,309,676.26

2. Concerniente al **Programa de Información, Capacitación y Educación**, en el Proyecto de Capacitación Técnico Vocacional, se realizaron 16 cursos, con sus respectivas graduaciones, para enfrentar la pobreza, con una participación de 688 personas de escasos recursos.

Los Cursos Técnicos Vocacionales fueron en los oficios de: Comunicación, Inglés, Redes Telefónicas, Elaboración de Productos Químicos, Reparación de Inversores, Belleza y Estética, Mis Primeros Pasos, Introducción a la Informática, Ya se Leer y Quiromasajes.

3. Dentro del **Programa de Asistencia Social Comunitaria**, directamente desde el Despacho del Director General, se realizaron múltiples actividades en comunidades de varias provincias, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, entre estas:

4. **Escuela en la Calle**, con la ejecución de Cursos Técnicos Vocacionales para capacitar a los Jóvenes en el aprendizaje de oficios que les reporten conocimientos y beneficios económicos y con ellos evitar las tentaciones delictivas, la prostitución y el micro tráfico.

5. **Embellaciendo el Futuro**, incentivando a las Abuelas de higienizar y peinar a las niñas de sus respectivos sectores, como forma de restablecer lazos de afectos, respeto y vínculos familiares entre esas dos generaciones.

- 6. Retretas Musicales y Matinée Infantiles,** llevando alegría, diversión y recreación a la población en los parques públicos en días especiales, poniendo de manifiesto el rescate de los valores culturales y familiares, con Payasos, Batton Ballet, Batutas de Fuegos y Bandas de Música, que para esas actividades tiene la institución.
- 7. Alegría Navideña y Días de los Santos Reyes Magos,** celebrar actividades orientadas a la niñez, adolescentes, jóvenes y adultos en lugares públicos, calles y hospitales, llevando alegría y amor, como forma de fortalecer las tradiciones navideñas y la identidad dominicana. También repartir juguetes a los niños y a las niñas el Día de los Santos Reyes Magos y divertirlos con desfiles de Los Reyes montados en caballos y burros.
- 8.** Otra actividad de fin de año fue la celebración en la Zona Colonial en el mes de noviembre del “**Séptimo Festival Nacional de Bombos y Platillos,**” con la participación de 32 grupos representativos de cada Provincia y el Distrito Nacional.
- 9. Apoyo al Deporte,** entrega de útiles deportivos a Clubes y Ligas, para incentivar el desarrollo de esa práctica y con ello contribuir a crear fuerza de voluntad a la Sociedad Dominicana, como forma de promover entre la población la consigna “Mente Sana en Cuerpo Sano”.

- 10. Apoyo a la Música Típica**, realizar cursos para enseñar a niños y jóvenes a tocar los instrumentos utilizados en la música típica, entre ellos Tambora, Güira, Acordeón, Guitarra, Maracas, y otros; así como introducirlos en el Arte de Canto de Merengues de Perico Ripiao y con ello acudir en defensa de la Cultura Nacional.
- 11. Fomento Agropecuario**, entregar equipos de labranzas, semillas e insumos, para que los agricultores siembren sus predios agrícolas. También la donación de animales, bajo la modalidad de **Pasando la Cría**, y para que transporten sus productos la reparación de caminos vecinales.
- 12. Salud y Asistencia Social**. Realizar operativos en beneficios de la población en los aspectos de Fumigación, Higienización, Vacunación, Médicos, Campañas contra el Cólera, el Dengue, Entrega de Ajueres de Casas, Electrodomésticos, Raciones Alimenticias, Ayudas Económicas, y Acciones de Protección y Recreación a la Niñez, Jóvenes y Adultos Mayores.
- 13.** Relacionado con el **Programa de Desarrollo Integral**, que se ejecuta en el Centro de Capacitación Integral “La Hispaniola” (CDI), que tiene la institución en el Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, la realización de varios cursos correspondientes a las áreas de: Educación, Costura, Cerámica, Porcina, Cunicula, Agrícola, Asistencia Técnica y Arado de Tierra.

14. Se trabajó en la instrumentación de un nuevo Manual de Cargos a los fines de dar seguimiento a la actualización del Manual de Funciones y el Organigrama Institucional.
15. Mediante resolución del Ministerio de Administración Pública (MAP), se incorporaron cinco (05) empleados al Régimen Especial de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
16. Se implementaron y se le dio seguimiento a las diferentes fases de las relaciones laborales y de control de los Recursos Humanos, en atención a la Ley de Función Pública 41-08.
17. Se cubrieron y difundieron todas las actividades relevantes que realizó la institución a nivel nacional, así como la preparación y la puesta en circulación de una edición especial de la Revista El Comunitario, Órgano Informativo Anual de la Institución, que se edita cada año en el mes de agosto.
18. Con la finalidad de dar cumplimiento al **Programa Así Trabajamos Para Ti,**” que se está implementando en todas las instituciones del Estado para el Libre Acceso a la Información Pública, se instaló un Panel de Visualización LCD, con un Sistema Digital SIGNAGE, para desplegar información Grafica HD y Textos.
19. Se emitieron 160 Ordenes de Compras y 12 Ordenes de Servicios, ascendentes a la suma de RD\$40,267,173.23

20. Para el año el Congreso Nacional aprobó un Presupuesto de **RD\$187,363,966.00**, el cual sufrió una reducción de **RD\$12,169,000.00**, para un total a recibir de **RD\$175,194,966.00** y del cual al 17 de noviembre se recibió la suma de **RD\$156,259,031.00**.
21. En otro orden como aporte especial del Gobierno Central, del Presupuesto de la Presidencia de la República, al 17 de noviembre se recibió la suma de **RD\$17,932,412.53**, lo que sumado a los **RD\$8,001,252.38** que estaban Disponible en Banco al 31 de Diciembre del 2010, asciende a la suma adicional de **RD\$25,933,664.91**
22. El monto recibido del Presupuesto Nacional al 17 de noviembre (RD\$156,259,031.00), más el aporte especial recibido del Gobierno Central (RD\$17,932,412.53), más la Disponibilidad Bancaria al 31 de diciembre del 2010 (RD\$8,001,252.38), asciende al monto global de ingresos durante el período de **RD\$182,192,695.91**
23. Durante el período 01 de enero al 17 de noviembre, se realizaron ejecuciones mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por la suma de RD\$151,461,855.44, y por el Sistema Interno de la Institución (PONAPRE) la cantidad de RD\$25,900,347.71, para un monto global de gastos durante el período de **RD\$177,362,205.15**
24. El monto de todos los ingresos recibidos de las diferentes fuentes, del 01 de enero al 17 de noviembre (RD\$182,192,695.91), menos el monto de todos los gastos realizados en el mismo período, da una disponibilidad al cierre de **RD\$4,830,492.76**

25. Finalmente durante el año, esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, implementó múltiples actividades dentro de los Programas y los Proyectos que la institución consideró importante ejecutar; no obstante faltó mucho por hacer, pues no se contó con un presupuesto más elevado.